SOLO POR 15 DIAS
ROPA Y CALZADO AMERICANO
EN
"LA COLMENA"
Trajes hechos de Casimir - Pura Lana
Para niños.....desde $2.00
Para Jóvenes.....desde $8.00
Para Caballero.....desde $10.00
JAQUETS ULTIMA MODA,
Pantalones de Montar. - Sacos y Chalecos para Verano.
Uniformes para Chauffeur. - Blusas para Mecánico, Etc.
Zapatos y Zapatillas para Sras. y Sritas. desde $30.00 doc. de pares
VISITE NUESTROS APARADORES.
Esq. Pino Suarez (antes Flamencos) y Plaza de la Constitución.

TRAJES NEGROS FINOS A
$30
SOLO EN
"LAS NOVEDADES"
2a. BOLIVAR, No. 22

OVULOS
ENFERMEDADES DE LA CINTURA
DEVALS
DE VENTA EN DROGUERIAS Y BOTICAS

FALDAS
Casimir de lana, forma campana desde
$2.90
ABRIGOS
pura lana, colores de moda desde
$7.50
TRAJES
ESTILO SASTRE, desde
$7.50
Vestidos, Blusas, Ropa blanca, Casimires, Telas, Medias, Camisas, Camisetas etc. A PRECIOS SIN COMPETENCIA
"LA UNICA BARATA"
Esquina 5 de Febrero y Av. Uruguay
LA PREFERIDA DE LAS SEÑORAS POR SU CORTE ELEGANTE

Notas de Policía

ROBO DE ROPA

Hace algunos días, la Sra. Beatriz Molina, despidió a su criada Natalia Osorno, por no convenirle ya sus servicios. Pero como durante el tiempo que la Osorno estuvo de servicio en la casa de la Sra. Molina, se enteró del lugar donde guardaba sus ropas y objetos de valor, así como de las horas en que la dueña de la casa salía a la calle, aprovechando una oportunidad, penetró en el domicilio y se apoderó de ropas y otros objetos, que según la señora Molina valen quinientos pesos.

Levantada el acta respectiva en la 2a. Demarcación de Policía, se ordenó la aprehensión de la Osorno, lo cual se logró ayer, por la tarde, siendo enviada a la Penitenciaría, en donde quedó a disposición del Juez Penal en Turno.

HERIDA EN LOS MUSLOS

De la 1a. calle de San Pablo, fue recogida una mujer llamada María Trinidad López, la cual presentaba dos heridas por arma de fuego, en ambos muslos.

Al ser interrogada, después de hacérsele la primera curación en la Sección Médica de la 2a. Comisaría, manifestó que un soldado la había encontrado, y que habiéndose negado a acompañarle, sacó su pistola y le disparó un tiro que le atravesó las dos piernas.

La herida pasó al Hospital Juárez para su curación, ocupándose la policía de lograr la aprehensión del heridor, guiándose por las señas que la víctima dió.

EL PUEBLO VALE 5 CENTAVOS

"SUPREMOS"

EN EL SENADO

(Viene de la 1a. Plana).

público estaba impaciente por conocer la resolución de la Alta Cámara, en asunto tan trascendental, hizo movimientos de protesta ante el largo proemio del senador Hidalgo.

La furibunda protesta del señor Hidalgo, pedía, nada menos, que la presidencia hiciera salir al señor Velázquez de las galerías, lo que no se llevó a cabo, pues el señor presidente, con una prudencia que nunca aplaudiremos bastante, se limitó a indicar a las galerías que guardaran silencio, pues se vería obligado a mandar desalojar.

Con este precedente, que es natural causara malísima impresión, sigue su discurso el senador Hidalgo, sin que se supiera en algunos momentos a qué parte se inclinaba, si a la defensa del dictamen o a combatirlo.

"Concede que no toca al Senado la facultad de pedir ternas al Ejecutivo, y sí sólo declarar que han desaparecido los Poderes de los Estados.

Y para apoyar su dicho, pone el ejemplo del general Alfredo Rodríguez, Gobernador provisional del Estado de Hidalgo, que le pidió consejo pocos días antes del primero de mayo, de si debía o no renunciar a aquel puesto. Entonces,— continúa el señor Hidalgo,—yo mismo le dije al general Rodríguez, que debería continuar allí, hasta que la elección popular llevara a un ciudadano al poder.

Después de examinar el asunto a debate, desde el punto de vista político y el legal, conviene en que no en todos los Estados debe resolverse la cuestión por declarar que han desaparecido los Poderes, y llega a la conclusión de que el asunto es muy difícil, dado el precedente de que en las luchas democráticas, los candidatos no saben perder.

Hablando más sobre el mismo tema, dice que es preciso ayudar al Ejecutivo.

Pero, en seguida, habla de las facultades privativas de la Cámara, y se contradice, citando un artículo de la Constitución, que da la facultad privativa a la Cámara de Senadores para declarar que han desaparecido los Poderes de los Estados.

Las Constituciones de los Estados están vigentes,—dice,—y en ellas podemos ver, cómo las Legislaturas locales resuelven la cuestión de la desaparición del Poder Ejecutivo local. Lee las Constituciones de Tabasco y de Guerrero en sus partes relativas.

Y concluye: sólo nos queda declarar que han desaparecido los Poderes y esperar a que el Ejecutivo nos envíe las ternas que marca la Constitución; pero no debemos pedirlas.

EL SENADOR VAZQUEZ.

Después de una discusión suscitada por cuestión de turno, el senador Francisco Eustasio Vázquez, aborda la tribuna, y produce un magnífico discurso, discreto y moderado. El senador oaxaqueño demuestra que, junto con la Constitución de 1857, derogada por la de 1917, fueron derogadas también las de los Estados. Sería absurdo,—dice,—pretender, que rigieran las Constituciones de los Estados habiecó desaparecido la Carta Fundamental de 1857.

La Constitución de 1917,— continúa,—al referirse a las Constituciones de los Estados en el artículo 76, fracción 5a., lo hace tratando de las que se formen y no de las que había.

El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo, previendo la transición de la entrada de los Estados, del período pre-constitucional, al orden constitucional, dictó un decreto referente a este asunto. Y como quiera que el Decreto de referencia, no está en contraposición a la Constitución, dicho Decreto está en vigor, y allí se expersa claramente cómo debe procederse en este caso.

Esgrimiendo también para combatir el dictamen, el artículo 6o. transitorio de la Constitución, dice: "el Congreso, por regla general, es agresivo"; pero asienta no referirse al actual, sino a todos. De aquí que se hayan establecido períodos y en los períodos de receso, cuando las Cámaras son convocadas por el Presidente de la República, sólo deben tratar de los asuntos expresados en la Convocatoria.

TRES CUARTOS DE HORA.

El senador Pérez Abreu pide a la Secretaría da lectura del artículo 102 del Reglamento, que expresa que los oradores sólo pueden hacer uso de la palabra por media hora, a no ser que la Asamblea les conceda mayor tiempo. El senador Pérez Abreu dice que el señor Vázquez tiene tres cuartos de hora en la tribuna, por lo que la Asamblea es consultada, resolviendo que siga el señor Vázquez hablando.

Continuando el senador Vázquez, dice que la invitación que la Cámara de Diputados quiere hacer, es ilegal, porque, por precepto de ley, los funcionarios no tienen más facultades que aquellas que la ley les concede.

Termina el orador su discurso, pidiendo al Senado que no apoye el dictamen, porque no es legal, y porque la conveniencia política exige que no se apruebe.

EL SENADOR GONGORA

El senador Góngora, que ha pedido la palabra para apoyar el dictamen, dice que así como el Senado ha tenido facultad para ratificar algunos nombramientos hechos por el Ejecutivo, así también tiene facultad para ejercer el derecho que le da la fracción 5a. del artículo 76 de la Constitución.

"Aunque en lo general estoy conforme con el dictamen,—dice,—no lo estoy en algunos de sus puntos," y expresa que es justo declarar que han desaparecido los Poderes en aquellos Estados en que para el día 1o. de julio, no se hayan efectuado elecciones.

Combate al senador Vásquez, en la parte referente a la desaparición de las Constituciones de los Estados, pues dice que los Gobernadores Provisionales, al convocar a elecciones, declaran que las Legislaturas Locales se convertirán en Constituyentes, para reformar las Constituciones, resultando de ello, que éstas existen.

EL SENADOR LAVEAGA

El senador Laveaga aborda la tribuna y pronuncia un discurso lleno de vida y que logra sacudir el tedio de todo el mundo.

Entre otras cosas, que causan la hilaridad de senadores y asistentes a galerías, dice: "Ha llegado a tal punto el enredo que han hecho los señores abogados, acerca de las leyes, que estoy casi resuelto a protestar: o contra las leyes o contra los abogados.

"Las cosas están de tal modo, que va a ser preciso acudir a Madame Thebes o a cualquiera bruja de menor cuantía, para que nos explique el espíritu de la ley, pues he visto que muchas veces, un señor abogado interpreta una misma ley, exactamente de contraria manera a como la interpreta otro señor abogado."

Después de hablar de la inconveniencia de lo pedido en el dictamen, dice que los efectos de cuatro años de revolución, no son dolores de estómago, que desaparecen en un momento

"Con el Poder Constitucional,—continúa, — han aparecido los enemigos de la revolución, que sólo esperan la manera de introducirse y hacer daño. Hay que tener mucho cuidado con ellos y estar siempre a la espectativa."

Y refiriéndose a la cuestión a debate, dice: "ya son las víboras domesticadas las que están gobernando los Estados, pero es preciso todavía soportar a algunos de ellos; las consideraciones políticas son indispensables aún."

EL SENADOR LUGO

El senador José I. Lugo, miembro de la Comisión, aborda la tribuna en defensa del dictamen, y entre otras cosas para apoyarlo, dice: "que el pueblo vería con mayor gusto y con mayor confianza a aquellos Gobernantes que fueran ungidos por el voto del Senado, que los que fueran mandados a gobernar únicamente por el Presidente de la República."

Hace después varias consideraciones de orden jurídico, y termina diciendo que es político apoyar el dictamen y que se puede tener la seguridad de que no se minará al Poder Ejecutivo apoyando la iniciativa.

EL SENADOR MONZON

Fue el último orador el senador Monzón, ayer en la tarde, y el segundo, indudablemente, que cautivó la atención del público, pues su discurso, como el del senador Laveaga, estuvo también lleno de vida, notándose en él, mucha concisión y perfecta meditación.

"Es el estómago, dijo, lo que nos impele a hacer algunas cosas, más que las necesidades políticas. Actualmente y a raíz de la entrada del país en el orden constitucional, dos partidos se esbozaron definitivamente. Dos partidos morbosos del constitucionalismo. Uno de ellos lo forman los amigos del Presidente, y es preciso confesar que está sembrado de reaccionarios; el otro, está formado por los soberbios, los cuales son los enemigos. Los amigos son serviles, los enemigos son despechados. Entre estos dos partidos se forman las contiendas políticas, así es que hay que examinar estas contiendas desapasionadamente, y sin fijarse ni en unos ni en otros.

"En el caso a debate, la cuestión es muy sencilla: si los Gobernadores Provisionales han sido puestos por la revolución y la Constitución no concede facultades al Congreso para quitarlos, no queda más remedio que esperar a la elección popular, que es la única que puede hacerlo.

"Dice, por lo tanto, que no está de acuerdo con el dictamen; y que con el voto particular, no está tampoco de acuerdo en su segunda parte, que pide indicar a la Cámara que no se salga de sus facultades."

El senador Zubáran pide a la Presidencia que, en vista de que han pasado las cuatro horas de reglamento, se pregunte a la Asamblea si se suspende la discusión o si un asunto tan trascendental se festina y se pone a votación.

Hecha la pregunta por la Secretaría, la Cámara acuerda suspender la sesión, para continuar el debate hoy, a las cinco de la tarde.

No Serán Aumentadas..

(Viene de la 1a. plana).

en estudio un proyecto para modificar equitativamente las tarifas de coches dormitorios y las de pasajeros en general.

Respecto a las primeras, serán aumentadas a más de dos centavos por kilómetro, que en la actualidad se cobra, y respecto a los pasajes, probablemente sufrirán un aumento de cinco a diez por ciento sobre su importe de hoy.

El Poeta Argentino..

(Viene de la primera plana)

poner en peligro nuestra autonomía o nuestra seguridad.

Va particularmente satisfecho de ver cómo al frente de los destinos de la República Mexicana, se encuentra un hombre que por su inquebrantable intransigencia en cuanto afecta al honor nacional, es una prenda y una garantía para toda la América, mediante su gestión firme, serena y patriótica, es este país, colocado como baluarte del Continente latinoamericano. Expuso que solamente podía calificarse con el adjetivo de maravillosa, la extraordinaria altura a que ha rayado en su labor política nuestro Primer Mandatario, y que en esa virtud, todas las naciones de este hemisferio se hallan obligadas a rendirle homenaje por el valor civil y el amor puro a su nacionalidad, que ha demostrado, defendiéndola sobre la misma brecha. La República Mexicana, por su parte, no puede menos que sentirse igualmente confiada y segura en las manos del hombre que la guía hacia la prosperidad, el bienestar y la dignidad.

Continúan los Trabajos del Ferrocarril de Cañitas

Con gran actividad continúan los trabajos de construcción de la nueva vía férrea que en breve unirá las poblaciones de Cañitas y Durango.

Por los informes que se han recibido en la Dirección de los Ferrocarriles Constitucionalistas, se sabe que las obras de terracería están terminadas hasta cerca de Río Grande, y se espera que, para fines del presente mes, quede lista la vía hasta dicho lugar, continuándose después a Durango.

Para dar mayor impulso a los trabajos respectivos, fueron enviados varios trenes de trabajo, con gran cantidad de durmientes y piedra para los terraplenes.

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Viene de la 1a. Plana).

sas que expone el ciudadano Ramírez Garrido, no son suficientemente atendibles y por ello creo que todos los ciudadanos diputados desecharán de plano la solicitud de licencia elevada por el referido ciudadano.

El interesado sube a la tribuna y trata de defender su petición, siendo esto pretexto para que el señor Ramírez Garrido lance algunos cargos al Ejecutivo.

El diputado Aveleira agrega que el suplente del ciudadano Garrido es un reaccionario, y por ello no debe ser admitido en la Cámara.

Terminada la discusión, se procede a votar, y el resultado de ella es desfavorable al peticionario, a quien se niega la licencia solicitada.

Inmediatamente después, sin debate de importancia, ni incidente de valer, se acuerdan las siguientes licencias, con goce de dietas:

Diputado Carlos Planck, por diez días.

Diputado Salvador G. García, por quince días.

PROPONESE UNA REFORMA AL PROYECTO DE REORGANIZACION DE TRIBUNALES

Firmada por varios diputados, se presenta a la Cámara una iniciativa sobre la que informa la Secretaría, y en la cual se pretenden algunas reformas a la ley de reorganización de Tribunales, que dentro de muy breves días habrá de ponerse a discusión. Las reformas propuestas, se refieren al artículo 29 de la citada ley.

El trámite de esta proposición, fue "de primera lectura."

El diputado Manrique propone que sea reconsiderada la elección del suplente del ciudadano Mario Méndez, Teodoro Rigal, por ser el agraciado, de origen francés. Esta proposición no se toma en consideración, y por ello ni siquiera es discutida.

TERMINA LA SESION

Para concluír la sesión, interrógase a la Asamblea si está de acuerdo en que en próxima junta sea discutido el voto de los señores Rueda Magro y Pérez Gazga, en lo particular, en vista de que algunos asuntos de carácter secreto, requieren la atención de los señores diputados.

El diputado Rueda Magro pide que para el día en que se fije la discusión, se cite al Subsecretario del Interior. La Asamblea acepta la parte que se refiere al aplazamiento, y se levanta la sesión pública, para constituirse la Cámara en secreta.

GRUPO LIBERAL...

(Viene de la 1a. plana).

y senadores independientes y constituyentes.

SEGUNDA: Los fines del grupo serán: velar por la observancia, acatamiento y perfeccionamiento de la Constitución de 17 y de las leyes secundarias de ella derivadas, atentos siempre los principios liberales y el bienestar general; procurar por una efectiva y cada vez más firme armonía entre los Poderes de la Federación.

TERCERA: Para el logro de sus fines, el grupo se promete:

1o.—Iniciar oportunamente la expedición de las Leyes Orgánicas de la Constitución y de todas las leyes y decretos tendentes a satisfacer las necesidades públicas. 2o. Iniciar, a medida que la experiencia y las condiciones del país indiquen su oportunidad, las reformas a la Constitución, ajustándose para esto a los procedimientos que ella misma exige. 3o. Uniformar previamente la opinión de sus miembros, al discutirse tales iniciativas en la asamblea popular. 4o. Cuidar de que al presentarse a la consideración de las Cámaras iniciativas o acuerdos de importancia, no se proceda nunca precipitadamente a resolverlos. 5o. Adoptar para sus trabajos, con las modificaciones oportunas, los reglamentos vigentes en el Congreso. 6o. Publicar este Estatuto y procurar su difusión.

CUARTA: Los CC. Representantes que desearen ingresar al grupo, deberán ser propuestos por escrito por dos miembros del mismo, y sólo podrá aceptárseles previa discusión de sus antecedentes. Todo miembro del grupo está obligado: 1o. A protestar y observar estas bases; 2o. Asistir puntualmente lo mismo a las juntas del grupo que a las sesiones de la Cámara; 3o. A guardar el respeto debido a las opiniones contrarias, conduciéndose cortesmente en las discusiones: 4o A votar en la Asamblea, de acuerdo con la opinión formada en el grupo, acerca de cada caso previamente discutido; pudiendo, sin embargo, salvar su voto, cuando expresare tener para ello razones especiales.

Los miembros que cometieren faltas graves, podrán ser separados del grupo por el voto de la mayoría de los miembros, siempre que hubieren sido acusados en forma y oídos en defensa.

México, 15 de junio de 1917.—El presidente, J. B. TREVINO.—El vicepresidente, FEDERICO MONTES. — Secretario, AURELIO MANRIQUE, jr.,—Secretario, ELISEO GARCIA.

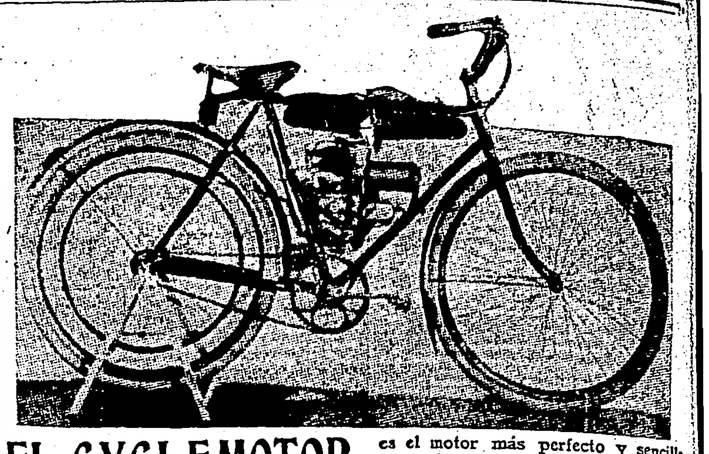
EL CYCLEMOTOR es el motor más perfecto y sencillo
Adaptable a las bicicletas
Unica Agencia para la REPUBLICA "LA HISPANO GERMANA"
No olvide Ud. que contamos con mecánicos expertos y con artículos para toda clase de bicicletas. - Bicicletas Importadas $150
MEDINAS NUM. 1. - - - APARTADO 19 BIS

NOCHE DE ARTE EN EL "FABREGAS"

EN HOMENAJE A DON JOAQUIN DICENTA

Una bellísima función; una noche intensamente artística, en la que se rendirá homenaje a esa ilustre figura de las letras castellanas: don Joaquín Dicenta, es la que para mañana ha preparado con toda acuciosidad y amor, la empresa del teatro Fábregas.

Estos acontecimientos, "rara-avis," son para los paladares elegidos, y también, ¿por qué no?, para todos los públicos y para todos los temperamentos. Estas noches de honor en que, al excelente programa se aduna algún número extra, número por todos conceptos, seleccionado de lo mejor, perduran a través del tiempo en el ánimo de los afortunados que hubieron de asistir, y, cuando se hojea en horas de sentimentalismo, el viejo libro de los recuerdos, estas horas vividas bajo el prodigio de un pasaje de arte, renacen en lo que fue, y cariñosamente nos hablan de lo ido. La noche que mañana dedica nuestra mil veces privilegiada Virginia, en homenaje al magnífico desaparecido, es una de esas noches, que inevitablemente vivirán muchos años en nuestra memoria.

Nadie, seguramente, más amigo, más hermano tal vez, del maestro Dicenta, que Francisco Villaespesa, nuestro caro huésped hispano: dolores y triunfos; penurias; minutos de gloria y de entusiasmos; ideales, todo eso, vivido, sentido a un tiempo por Dicenta y Villaespesa, hablan más elocuentemente que lo pudiéramos hacer, para referirnos a la amistad entre los dos. De ahí que el panegírico de Dicenta, hecho mañana en el foro del Fábregas, por el mismo Villaespesa, tenga, con toda seguridad, el más sincero realismo y la más exaltada verdad, de la vida y los triunfos del autor de "El Hombre."

Y si a esto agregamos, que la obra elegida para esta función, es el "Juan José," todo queda dicho. Todos hemos visto ese drama de estupenda emotividad pasional, todos hemos temblado ante la máxima impotencia de aquel pobre vencido de amor, y todos al fin, hemos estallado aplaudiendo las trémulas escenas de los celos y del crimen que arrojan a Juan José a la celda del presidio. El drama de don Joaquín Dicenta, pasará mañana en el coliseo de la comedia, y su mayor elogio, tanto en presentación como en interpretación, anticipadamente podemos hacerlo, sin temor a equivocarnos. Ha sido concienzudamente estudiado, dirigido y, para complemento, magníficamente presentado, pues las decoraciones son debidas a un renombrado escenógrafo español.

Las localidades para esta suntuosa función estarán en la taquilla, con la debida anticipación, y sólo nos resta consignar, con todo placer, el entusiasmo enorme que hay en los centros españoles y en general entre la colonia toda, para asistir a esta brillante velada en memoria de una de las más grandes figuras de la España pensante.

Los Buenos Obreros Mexicanos se Dirigen a sus Descarriados Compañeros de Orizaba

El Centro Pacifista de México, que cuenta entre sus miembros con un fuerte contingente de obreros, y cuya labor ha sido de lo más patriótica y desinteresada, a propósito de la necia e injusta actitud asumida por los sindicatos de trabajadores del ramo fabril del Cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con la que obstruccionan la marcha del Gobierno hacia la tranquilidad y hacia el porvenir, han lanzado el siguiente manifiesto, que por lo patriótico y bien intencionado, merecería ser considerado como uno de los grandes esfuerzos de la mayoría anhelante de paz, contra la obstrucción y la exigencia de una minoría demagógica, víctima de los amaños de agitadores y mercaderes políticos.

El manifiesto del Centro Pacifista, dice así:

A LOS OBREROS DEL CANTON DE ORIZABA:

Terminado ya el período revolucionario, vuelto el país a un estado netamente constitucional, teniendo vosotros la satisfacción de gozar actualmente de los beneficios que empieza ya a proporcionar la Revolución triunfante, adquiridos por tanta sangre derramada por vuestros hermanos en los campos de batalla, toca hoy a vosotros si sois conscientes, si sois patriotas, si no abrigáis algunas ambiciones bastardas, demostrar vuestro agradecimiento, vuestra gratitud a aquellos mártires que con su dignidad incólume supieron ofrendar su vida en loor de la Patria, para que vosotros tuvierais hoy paz y progreso en el trabajo, y para demostrarlo, hay que tener presente la sapientísima frase del gran patricio don Benito Juárez: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ," y no debéis ahora extraviaros apartándoos de lo que la buena razón aconseja, porque hay que tener en cuenta que ni en Francia ni en Inglaterra, ni en toda la Europa, conquistaron las clases obreras en varios años de lucha, lo que aquí habéis conquistado vosotros en tan poco tiempo. Y ya veis, señores, ahora sois vosotros los que en los templos del trabajo gobernáis, los que no reconocéis más ley que vuestra imposición y capricho, los que muchas veces, llevados de vuestro egoísmo personal, os estáis convirtiendo en pequeños dictadores de vuestros propios compañeros: ¿y todo por qué?, porque ahora todos creemos que hemos hecho la revolución, hoy todos soñamos en grandes victorias y efímeras grandezas que jamás hemos tenido, porque muchos de los buenos obreros, los verdaderos paladines del Constitucionalismo que os han dado la libertad de que gozáis, han sucumbido en los campos de batalla conquistando para vosotros los derechos que ejercéis, y los más, actualmente, se mantienen fieles al Gobierno del Sr. Carranza; y ¿vosotros, qué hacéis? Absolutamente nada; lo que hacéis ahora es labor de obstrucción, cegados tal vez por la palabrería hueca de vuestros agitadores, quienes temen perder la posición en que vosotros mismos los habéis colocado, sin tener siquiera el convencimiento de que no sois los dueños del capital ajeno, y ahora estáis abusando de la magnanimidad del Gobierno y por cualquier fútil pretexto, os lanzáis a la huelga; porque cobran las rentas de casa y a vosotros no os parece, huelga; porque no aceptáis alguna disposición gubernativa, huelga; porque alguno de vosotros no tiene deseos de trabajar, huelga; porque se separó a alguno con justicia de los templos del trabajo, huelga; y todo es huelga, ¿y qué se ha conseguido con ésto, compañeros?: que la mayor parte de los obreros se han perjudicado, porque no obstante que tiene la buena disposición de trabajar, cuatro o cinco embaucadores los mueven a su antojo. ¡No, señores obreros, no es el momento oportuno de tanta intransigencia; es preciso que así como supisteis ayudar al Gobierno en los precisos instantes de prueba, lo ayudéis hoy para consolidar la paz! Es preciso que os moderéis y no lo coloquéis por vuestras exigencias, en situación más difícil; no deis cabida a perder todo lo ganado; seamos un poco patriotas; seamos prudentes; veamos, no por el bien personal, sino por el bien común, por la felicidad de la Patria. Moderense vuestros instintos y pensad para el mañana en la tranquilidad de vosotros, en la dicha de la Patria, porque en estos momentos es deber ineludible de todo buen mexicano, cooperar a la obra de la reconstrucción nacional.

Orizaba, 9 de junio de 1917.

Por el Centro Pacifista de México: —El Presidente, MIGUEL C. CORONA.

EL PALACIO DE HIERRO

EL PALACIO DE HIERRO
Las Ultimas Creaciones en VESTIDOS, BLUSAS Y SOMBREROS MODELOS
Las Recibimos por cada Vapor ..... Tenemos en
LENCERIA, CORSES Y TROUSSEAUX
EL MAS ESPLENDIDO SURTIDO DE LA CAPITAL
VISITESE NUESTRA EXPOSICION PERMANENTE
El Palacio de Hierro